



POSADAS, 03 JUL 2024

RESOLUCIÓN N°

292

VISTO: El Expediente N° 5700-127-24 Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Lic. Emilia Lunge-Directora de Políticas Estudiantiles E/Protocolo de estrategias de intervención ante situaciones por suicidio, posvención y prevención en el ámbito educativo; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 37 y 38 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el "Protocolo de estrategias de intervención ante situaciones de duelo por suicidio, posvención y prevención en el ámbito educativo", que se consigna en el Expediente de referencia de fs. 2 a 35, el cual debe formar parte de la norma que resulte del presente trámite;

QUE, en el marco de la problemática del incremento de las situaciones de suicidio en la población de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Misiones, se hace necesaria la implementación de políticas públicas a través de protocolos para la prevención, el abordaje integral y la asistencia en salud mental destinada a toda la comunidad educativa y estudiantes de todos los niveles educativos en particular;

QUE, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes establece en el Artículo 14° que toda institución de salud deberá atender prioritariamente a las niñas, niños y adolescentes y mujeres embarazadas;

QUE, según dicta la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su Artículo 67° inciso e), los/as docentes de todo el sistema educativo tendrán la obligación de proteger y garantizar los derechos de los/as niños/as y adolescentes que se encuentren bajo su responsabilidad, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 26.061;

QUE, la Resolución N° 1948/2014 del Consejo General de Educación, crea el Equipo Interdisciplinario de Orientación y Apoyo Escolar, cuyo funcionamiento se desarrollaría en los establecimientos educativos de la provincia;

QUE, lo mencionado posibilita la implementación del Protocolo a crearse en el marco de la problemática del suicidio, cuya finalidad es trabajar en la prevención, actuación y posvención ante el mismo, para la promoción de la salud mental en la niñez y la adolescencia;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden mencionar: Desarrollar mecanismos para identificar tempranamente a los estudiantes que

Lic. RAMIRO DOMENGO BRANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN



03 JUL 2024

292

pueden estar en riesgo de suicidio. Para ello es necesaria la capacitación de los equipos docentes y del personal directivo de todos los niveles de enseñanza para el reconocimiento de las señales de alerta; Establecer un protocolo de intervención inmediata para los estudiantes identificados como en situación de riesgo. Esto puede incluir la derivación a la Red de Abordaje Integral de Prevención del Suicidio (Red AIPS), llamado de emergencia a la Línea de Atención del Suicidio, la notificación a los familiares o tutores en ciertos y la implementación de una propuesta integral de acción tutorial y de contención; Proporcionar apoyo continuo a los estudiantes en riesgo, incluso después de una crisis. Esto puede incluir el seguimiento regular con el estudiante y su familia, y la coordinación con los equipos de salud mental externos; Implementar programas de prevención del suicidio en la escuela, que pueden incluir la educación sobre la salud mental, el desarrollo de habilidades de afrontamiento y la promoción de un ambiente escolar seguro y de apoyo; Capacitar a todo el personal escolar, sobre la problemática del suicidio y cómo responder adecuadamente. También se debe educar a los estudiantes sobre esta problemática y cómo buscar ayuda; Establecer vínculos con los organismos encargados de trabajar el cuidado de la salud mental, tanto de la esfera pública como de la privada, para proporcionar servicios adicionales a los estudiantes y sus familias, y para facilitar las referencias cuando sea necesario; Implementar estrategias de posvección para apoyar a estudiantes, docentes y directivos después de un suicidio o un intento de suicidio, incluyendo el asesoramiento correspondiente al duelo, la gestión de la comunicación sobre el incidente, y la prevención del contagio suicida; Desarrollar estrategias para ayudar a estudiantes, docentes y directivos a manejar el duelo después de un suicidio. Poner a disponibilidad servicios de consejería, crear espacios seguros para expresar emociones y compartir recuerdos, y brindar los conocimientos pertinentes acerca del proceso de duelo;

QUE, la implementación de un Protocolo de Actuación ante situaciones de duelo por suicidio, posvección y prevención, está basado en un sólido marco normativo y teorías bien establecidas, no solo responde a situaciones de crisis, sino que también trabaja proactivamente para crear un entorno seguro y de apoyo que prevenga futuras tragedias;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 42 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 327/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que

Lic. RAMIRO ESTEBAN RAMA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

03 JUL 2024

292

corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE, el "Protocolo de estrategias de intervención ante situaciones de duelo por suicidio, posvención y prevención en el ámbito educativo", que se consignan como Anexos I, II, III y IV de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE**.-
mam



Lic. RAMÓN RAFAEL FRANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

ANEXO I

Protocolo de estrategias de intervención ante situaciones de duelo por suicidio, posvención y prevención en el ámbito educativo

Introducción

En el marco de la problemática del incremento de las situaciones de suicidio en la población de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Misiones, se hace necesaria la implementación de políticas públicas para la prevención, el abordaje y la asistencia en salud mental destinada a estudiantes de todos los niveles educativos en particular, y en general a toda la comunidad educativa.

Debido al incremento de la tasa de suicidios consumados en niños, niñas y adolescentes es necesaria la implementación de protocolos para la detección y prevención del suicidio en las instituciones educativas, mediante un abordaje integral.

La ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061/2005 establece en el artículo 14 que *toda institución de salud deberá atender prioritariamente a las niñas, niños y adolescentes y mujeres embarazadas.*

Según dicta la Ley Nacional de Educación N° 26.206/2006 en su artículo 67, *los/as docentes de todo el sistema educativo tendrán la obligación de proteger y garantizar los derechos de los/as niños/as y adolescentes que se encuentren bajo su responsabilidad, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 26.061.*

Según la Resolución del CGE N° 1948/2014, se crea el Equipo Interdisciplinario de Orientación y Apoyo Escolar, cuyo funcionamiento sería en los establecimientos educativos de la provincia.

Esta jurisprudencia posibilita la implementación del Protocolo a crearse en el marco de la problemática del suicidio, cuya finalidad es trabajar en la prevención, actuación y posvención ante el mismo, para la promoción de la salud mental en la niñez y la adolescencia.

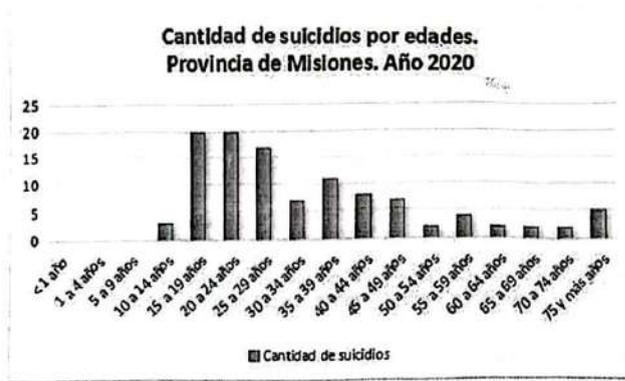
Diagnóstico

En el siguiente gráfico puede observarse la diferencia en cuanto a la cantidad de suicidios ocurridos por edades, en la provincia de Misiones. Según los datos expuestos en el gráfico, el grupo etáreo de entre 15 y 29 años, es el que presenta el mayor número de suicidios, siendo incrementada esta cifra año tras año, padeciendo la población joven en mayor medida de este flagelo.

24-
D. RAMÍREZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



292



Fuente: Elaboración propia, según datos estadísticos del Informe: *Mortalidad General por Causas Seleccionadas de la Clasificación Internacional de Enfermedades Décima Revisión (CIE-10) Misiones Año 2020*, de la Dirección de Programación y Planificación del Ministerio de Salud Pública 2021. Extraído de las *Defunciones generales según grupos de edad, por agrupamiento de causas de muerte. Misiones - Año 2020* (pág. 32)

Marco Normativo

Para la elaboración de este protocolo, se consideran las siguientes reglamentaciones y directrices:

Ley Nacional de Educación N° 26.206/2006: Establece el derecho a una educación integral.

Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas,

Niños y Adolescentes N° 26.061/2005: Protege los derechos de los niños y adolescentes, asegurando su bienestar y desarrollo integral, lo que incluye la prevención y atención de la salud mental.

Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657/2010 y su Reglamentación (Decreto 603/2013): Establece los derechos de las personas con problemas de salud mental y promueve un abordaje integral y comunitario de la salud mental.

Ley XVII N°102/2018 (Adhesión Provincial a la Ley N° 26.657): Adopta las disposiciones nacionales sobre salud mental en la provincia de Misiones, reforzando el marco normativo a nivel local.

Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130/2015 y Ley XVII N° 103/2018 (Adhesión Provincial): Establece medidas para prevención del suicidio.

Ley de VI N°209 de Educación Emocional de la Provincia de Misiones: Propone un marco normativo para el trabajo sobre las emociones de manera transversal en el aula, apuntando a la construcción de climas saludables dentro de las instituciones educativas.

Resolución CGE N° 1948/2014: Creación Equipo Interdisciplinario de Orientación Y apoyo Escolar con funcionamiento en todos los niveles de los establecimientos educativos.



292

Objetivos

1. Desarrollar mecanismos para identificar tempranamente a los estudiantes que pueden estar en riesgo de suicidio. Para ello es necesaria la capacitación de los equipos docentes y del personal directivo de todos los niveles de enseñanza para el reconocimiento de las señales de alerta.
2. Establecer un protocolo de intervención inmediata para los estudiantes identificados como en situación de riesgo. Esto puede incluir la derivación a la Red de Abordaje Integral de Prevención del Suicidio (Red AIPS), llamado de emergencia a la Línea de Atención del Suicidio, la notificación a los familiares o tutores en ciertos y la implementación de una propuesta integral de acción tutorial y de contención.
3. Proporcionar apoyo continuo a los estudiantes en riesgo, incluso después de una crisis. Esto puede incluir el seguimiento regular con el estudiante y su familia, y la coordinación con los equipos de salud mental externos.
4. Implementar programas de prevención del suicidio en la escuela, que pueden incluir la educación sobre la salud mental, el desarrollo de habilidades de afrontamiento y la promoción de un ambiente escolar seguro y de apoyo.
5. Capacitar a todo el personal escolar, sobre la problemática del suicidio y cómo responder adecuadamente. También se debe educar a los estudiantes sobre esta problemática y cómo buscar ayuda.
6. Establecer vínculos con los organismos encargados de trabajar el cuidado de la salud mental, tanto de la esfera pública como de la privada, para proporcionar servicios adicionales a los estudiantes y sus familias, y para facilitar las referencias cuando sea necesario.
7. Implementar estrategias de posversión para apoyar a estudiantes, docentes y directivos después de un suicidio o un intento de suicidio, incluyendo el asesoramiento correspondiente al duelo, la gestión de la comunicación sobre el incidente, y la prevención del contagio suicida.
8. Desarrollar estrategias para ayudar a estudiantes, docentes y directivos a manejar el duelo después de un suicidio. Poner a disponibilidad servicios de consejería, crear espacios seguros para expresar emociones y compartir recuerdos, y brindar los conocimientos pertinentes acerca del proceso de duelo.

Fundamentación teórica:

La implementación de un Protocolo de actuación ante situaciones de duelo por suicidio, posversión y prevención en el ámbito educativo es fundamental para garantizar la salud y el bienestar de la comunidad escolar. Este protocolo, basado en un sólido marco normativo y teorías bien establecidas, no solo responde a situaciones de crisis, sino que también trabaja proactivamente para crear un entorno seguro y de apoyo que prevenga futuras tragedias.

Para poder mostrar la solvencia de cada uno de los anexos propuestos, hemos consensuado criterios de conceptualización respecto a marcos teóricos, definición de términos claves como: prevención, duelo, posversión y triage.

El marco teórico del protocolo se basa en varios modelos y teorías que explican el fenómeno del suicidio y guían las intervenciones de prevención y posversión:

Modelo de Estrés-Diátesis: Este modelo postula que el suicidio es el resultado de una interacción entre factores predisponentes (diátesis) y factores estresantes. En el ámbito educativo,



292

es crucial identificar a los estudiantes con vulnerabilidades y proporcionar intervenciones preventivas antes de que enfrenten situaciones de alto estrés.

Teoría Interpersonal del Suicidio de Joiner: Propone que el deseo de morir surge cuando una persona siente que es una carga para los demás y que no pertenece. Crear un entorno escolar inclusivo y de apoyo puede mitigar estos sentimientos, reduciendo el riesgo de suicidio.

Modelo de Prevención en Tres Niveles de Caplan: Divide las intervenciones en prevención primaria (universal), secundaria (selectiva) y terciaria (indicada). En el ámbito educativo, esto implica la implementación de programas de sensibilización y educación emocional para todos los estudiantes, apoyo específico para aquellos en riesgo, y intervenciones intensivas para quienes han mostrado señales de suicidio o han sido afectados por el suicidio de otros.

La prevención del suicidio se refiere a un conjunto de estrategias y medidas destinadas a reducir la incidencia del suicidio mediante la identificación y mitigación de factores de riesgo, la promoción de factores de protección y la intervención temprana en individuos en situación de riesgo. Este enfoque integral abarca varios niveles de intervención:

Prevención Primaria: Se centra en la promoción de la salud mental y el bienestar general en la población. Incluye actividades educativas para aumentar la conciencia sobre la salud mental, reducir el estigma asociado a las enfermedades mentales, y promover habilidades de afrontamiento y resiliencia. Programas de educación emocional en escuelas, campañas de sensibilización pública y promoción de estilos de vida saludables son ejemplos de estrategias de prevención primaria.

Prevención Secundaria: Involucra la identificación temprana y el tratamiento de personas con factores de riesgo o señales de advertencia de suicidio. Esto puede incluir evaluaciones de salud mental, entrenamiento a profesionales de la salud y educadores para reconocer signos de riesgo, y la implementación de programas de intervención específicos para grupos vulnerables, como adolescentes o personas con antecedentes de intentos de suicidio.

Prevención Terciaria: Enfocada en la posvención, que es el apoyo y tratamiento a personas que han sobrevivido a intentos de suicidio y a las familias y comunidades afectadas por el suicidio de un ser querido. La posvención busca prevenir el "efecto contagio" o imitación del comportamiento suicida y ayudar a las personas a procesar su duelo de manera saludable.

La prevención del suicidio también implica la creación de políticas y entornos que reduzcan los factores de riesgo estructurales, como el acceso a medios letales, y mejoren el acceso a servicios de salud mental y apoyo social.

Fuentes y Enfoques respecto de la prevención:

Organización Mundial de la Salud (OMS): La OMS resalta la importancia de una estrategia de prevención del suicidio que incluya la restricción del acceso a métodos letales, el reporte responsable por parte de los medios de comunicación, y la capacitación de trabajadores de salud y educadores para la detección temprana y el manejo adecuado de personas en riesgo (Argentina.gov.ar) (Argentina.gov.ar).

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones de Argentina:

Promueve un abordaje integral que incluye la prevención, atención y posvención del suicidio, con un énfasis en la educación comunitaria, la reducción del estigma y la coordinación de servicios de salud mental (Argentina.gov.ar).

Estrategias Comunitarias: Estas incluyen la creación de redes de apoyo y la implementación de programas locales de prevención que involucren a familias, escuelas, organizaciones y autoridades locales para crear un entorno de apoyo y detección temprana.



es crucial identificar a los estudiantes con vulnerabilidades y proporcionar intervenciones preventivas antes de que enfrenten situaciones de alto estrés.

Teoría Interpersonal del Suicidio de Joiner: Propone que el deseo de morir surge cuando una persona siente que es una carga para los demás y que no pertenece. Crear un entorno escolar inclusivo y de apoyo puede mitigar estos sentimientos, reduciendo el riesgo de suicidio.

Modelo de Prevención en Tres Niveles de Caplan: Divide las intervenciones en prevención primaria (universal), secundaria (selectiva) y terciaria (indicada). En el ámbito educativo, esto implica la implementación de programas de sensibilización y educación emocional para todos los estudiantes, apoyo específico para aquellos en riesgo, y intervenciones intensivas para quienes han mostrado señales de suicidio o han sido afectados por el suicidio de otros.

La prevención del suicidio se refiere a un conjunto de estrategias y medidas destinadas a reducir la incidencia del suicidio mediante la identificación y mitigación de factores de riesgo, la promoción de factores de protección y la intervención temprana en individuos en situación de riesgo. Este enfoque integral abarca varios niveles de intervención:

Prevención Primaria: Se centra en la promoción de la salud mental y el bienestar general en la población. Incluye actividades educativas para aumentar la conciencia sobre la salud mental, reducir el estigma asociado a las enfermedades mentales, y promover habilidades de afrontamiento y resiliencia. Programas de educación emocional en escuelas, campañas de sensibilización pública y promoción de estilos de vida saludables son ejemplos de estrategias de prevención primaria.

Prevención Secundaria: Involucra la identificación temprana y el tratamiento de personas con factores de riesgo o señales de advertencia de suicidio. Esto puede incluir evaluaciones de salud mental, entrenamiento a profesionales de la salud y educadores para reconocer signos de riesgo, y la implementación de programas de intervención específicos para grupos vulnerables, como adolescentes o personas con antecedentes de intentos de suicidio.

Prevención Terciaria: Enfocada en la posvención, que es el apoyo y tratamiento a personas que han sobrevivido a intentos de suicidio y a las familias y comunidades afectadas por el suicidio de un ser querido. La posvención busca prevenir el "efecto contagio" o imitación del comportamiento suicida y ayudar a las personas a procesar su duelo de manera saludable.

La prevención del suicidio también implica la creación de políticas y entornos que reduzcan los factores de riesgo estructurales, como el acceso a medios letales, y mejoren el acceso a servicios de salud mental y apoyo social.

Fuentes y Enfoques respecto de la prevención:

Organización Mundial de la Salud (OMS): La OMS resalta la importancia de una estrategia de prevención del suicidio que incluya la restricción del acceso a métodos letales, el reporte responsable por parte de los medios de comunicación, y la capacitación de trabajadores de salud y educadores para la detección temprana y el manejo adecuado de personas en riesgo (Argentina.gob.ar) (Argentina.gob.ar).

Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones de Argentina:

Promueve un abordaje integral que incluye la prevención, atención y posvención del suicidio, con un énfasis en la educación comunitaria, la reducción del estigma y la coordinación de servicios de salud mental (Argentina.gob.ar).

Estrategias Comunitarias: Estas incluyen la creación de redes de apoyo y la implementación de programas locales de prevención que involucren a familias, escuelas, organizaciones y autoridades locales para crear un entorno de apoyo y detección temprana.



03 JUL 2024

292

La prevención del suicidio es una responsabilidad compartida que requiere la colaboración de individuos, comunidades y gobiernos para ser efectiva.

En ciertos casos lamentables, el suicidio no se podrá evitar y para sobrellevar el dolor de por la pérdida de alguien cercano será imprescindible realizar un proceso de duelo. El duelo es el proceso natural y emocional que sigue a la pérdida de una persona significativa. Este proceso involucra una serie de reacciones físicas, emocionales, sociales y cognitivas que varían ampliamente entre los individuos. La intensidad y duración del duelo dependen de diversos factores, incluyendo la relación con la persona fallecida, las circunstancias de la muerte y el apoyo social disponible.

Componentes del Duelo:

Reacciones Emocionales: Sentimientos de tristeza profunda, enojo, culpa, desesperación y soledad son comunes. Las personas en duelo pueden experimentar cambios de humor y una profunda sensación de vacío.

Reacciones Físicas: Cambios en el apetito, problemas para dormir, fatiga y dolores corporales son reacciones físicas habituales durante el duelo.

Reacciones Cognitivas: Dificultad para concentrarse, confusión, incredulidad y pensamientos intrusivos sobre la persona fallecida son comunes.

Reacciones Sociales: Aislamiento, retirada de actividades sociales, y cambios en las relaciones interpersonales pueden ocurrir durante el proceso de duelo.

Etapas del Duelo:

El modelo de las cinco etapas del duelo, propuesto por Elisabeth Kübler-Ross, es una de las teorías más conocidas sobre el proceso de duelo. Estas etapas incluyen:

1. **Negación:** Incredulidad y negación de la realidad de la pérdida.
2. **Ira:** Sentimientos de enojo y frustración, a menudo dirigidos hacia otros, hacia uno mismo o hacia la situación.
3. **Negociación:** Intentos de negociar o hacer tratos, generalmente con un poder superior, para revertir la pérdida.
4. **Depresión:** Profunda tristeza y desesperanza cuando la realidad de la pérdida se asienta.
5. **Aceptación:** Llegar a un punto de comprensión y aceptación de la realidad de la pérdida, permitiendo avanzar.

Procesos y Modelos Adicionales:

Modelo de las Tareas del Duelo de William Worden: Este modelo propone que el duelo implica completar ciertas tareas, como aceptar la realidad de la pérdida, experimentar el dolor del duelo, ajustarse a un medio en el cual el fallecido está ausente y recolocar emocionalmente al fallecido y seguir viviendo.

Modelo de Dual Procesamiento de Stroebe y Schut: Sugiere que las personas en duelo alternan entre enfrentar la pérdida (procesamiento de la pérdida) y realizar ajustes prácticos necesarios (procesamiento de la restauración).

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y PLANEA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

Importancia del Apoyo:

El apoyo social y emocional es crucial para el proceso de duelo. Las personas en duelo pueden beneficiarse del acompañamiento de familiares y amigos, así como de apoyo profesional a través de terapeutas o grupos de apoyo.

El duelo es una experiencia profundamente personal y única para cada individuo. No hay un "camino correcto" para transitar el duelo, y cada persona puede necesitar diferentes estrategias y tiempos para procesar su pérdida.

En función de este marco teórico, otro concepto importante es la posversión se refiere a las estrategias y acciones implementadas después de un suicidio, dirigidas a apoyar a las personas afectadas por la pérdida y a prevenir el contagio suicida, conocido como "efecto Werther". Este término abarca un conjunto de intervenciones destinadas a ayudar a los sobrevivientes (familiares, amigos, compañeros de trabajo, y comunidad) a lidiar con el duelo y a reducir el riesgo de futuros suicidios.

Protocolo

Aspectos Generales

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología establece que el sistema educativo debe tener una propuesta de trabajo común a todos los niveles educativos, modalidades de ambas gestiones cuyos criterios de trabajo permitan establecer acciones y procedimientos claros para abordar situaciones de duelo por fallecimiento y por suicidio. Implementar estrategias de posversión y prevención, y proporcionar apoyo a la comunidad educativa afectada, en todos sus niveles y modalidades.

Como primera instancia reglamentaria aunamos criterios conceptuales para trazar una política educativa común a todo el sistema educativo sobre de que hablamos cuando hablamos de Bienestar Estudiantil y Salud Mental en el ámbito educativo:

Bienestar estudiantil

El bienestar estudiantil es un concepto multidimensional y holístico que engloba el desarrollo integral de los estudiantes en los aspectos físico, mental, social y emocional (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Se trata de un estado de bienestar que permite a los estudiantes alcanzar su máximo potencial en todos los ámbitos de su vida.

Elementos clave del bienestar estudiantil

De acuerdo a la revisión de diversas revistas científicas indexadas en español, se identifican los siguientes elementos clave del bienestar estudiantil:

1. Salud física:

- Acceso a servicios de salud de calidad.
- Práctica regular de actividad física.
- Sueño adecuado.

2. Bienestar social:

- Sentido de pertenencia a la escuela y al grupo de pares.
- Relaciones positivas con compañeros, profesores y personal escolar.



03 JUL 2024

292

- Participación en la vida escolar y extracurricular.
- Desarrollo de habilidades sociales y emocionales.
- Fomento del respeto a la diversidad y la inclusión.

3. Bienestar emocional:

- Sentido de propósito y significado en la vida.
- Motivación.
- Desarrollo de la resiliencia y la capacidad de afrontar desafíos.
- Cultivo de la gratitud y la positividad.
- Equilibrio entre la vida académica, personal y familiar.

Enfoque integral y multisectorial

El bienestar estudiantil es una responsabilidad compartida entre estudiantes, familias, escuelas, comunidades y el estado. Se requiere un enfoque integral y multisectorial que promueva un abordaje holístico del bienestar estudiantil, más allá de la mera felicidad. El bienestar no será la ausencia completa de malestar sino una percepción general plena de sentido sobre el proyecto de vida.

Importancia del bienestar estudiantil

El bienestar estudiantil es fundamental para el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. Un estudiante que se siente bien consigo mismo y con su entorno es más propenso a:

- Tener un mejor rendimiento académico.
- Asistir a la escuela con regularidad.
- Finalizar la educación secundaria.
- Tener una mejor salud física y mental.
- Formar relaciones positivas.

Al crear entornos escolares seguros, solidarios y propicios para el aprendizaje, podemos ayudar a todos los estudiantes a alcanzar una percepción general de bienestar y una construcción saludable de proyecto de vida.

Salud mental

La salud mental es un componente fundamental del bienestar estudiantil, que permite a los estudiantes desarrollar habilidades emocionales, sociales y cognitivas para afrontar los desafíos de la vida y alcanzar su máximo potencial. En este contexto, la elaboración de un proyecto de vida juega un papel crucial en el fomento de la salud mental y el desarrollo integral de los estudiantes.

Podríamos pensar que en el marco de la salud mental se deberían promover las siguientes habilidades:



- **Emociones positivas:** Alegría, satisfacción, esperanza, entusiasmo.
- **Pensamientos saludables:** Realistas, optimistas, constructivos.
- **Comportamientos adaptables:** Responsables, respetuosos, asertivos.
- **Relaciones positivas:** Con compañeros, profesores, familia y amigos.
- **Sentido de propósito:** Motivación para alcanzar metas y objetivos.

La salud mental y el proyecto de vida en adolescentes

Un proyecto de vida es una hoja de ruta que guía a los estudiantes hacia sus metas y aspiraciones. Al elaborar un proyecto de vida, los estudiantes:

- **Definen sus objetivos:** Identifican lo que quieren lograr en la vida.
- **Desarrollan un plan:** Establecen estrategias para alcanzar sus objetivos.
- **Aumentan su motivación:** Se sienten más comprometidos con su futuro.
- **Fortalecen su autoestima:** Creen en su capacidad para alcanzar sus sueños.
- **Mejoran su manejo del estrés:** Enfrentan los desafíos con mayor resiliencia.

¿Cómo fomentar la salud mental y el proyecto de vida en estudiantes?

- **Promover el autoconocimiento:** Ayudar a los estudiantes a comprender sus fortalezas, debilidades, valores y emociones.
- **Desarrollar habilidades para la vida:** Enseñar a los estudiantes habilidades como la comunicación, la resolución de conflictos, la toma de decisiones y el manejo del estrés.
- **Fomentar la creatividad y la expresión personal:** Brindar espacios para que los estudiantes exploren sus intereses y talentos.
- **Crear un entorno escolar positivo:** Promover el respeto, la inclusión y la colaboración entre estudiantes, profesores y personal escolar.
- **Ofrecer apoyo emocional y psicológico:** Brindar acceso a servicios de consejería y orientación para estudiantes que lo necesiten.

Para esto, considera que todos los agentes del estado que componen el sistema educativo (docentes, no docentes, directivos, supervisores, directores de nivel, equipos provinciales, Gabinetes Psicopedagógicos Interdisciplinarios escolares, regionales y provinciales, EdAyO, entre otros) , deben tomar conocimientos, capacitarse y dar cuenta de su compromiso por el resguardo al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes misioneros que transitan su formación en nuestro sistema educativo, siendo la salud mental un eje necesario.

En un trabajo articulado con el Ministerio de Salud de la Provincia de Misiones y a los efectos de poder dar cumplimiento a los objetivos del presente protocolo se organiza de la siguiente manera:

Establecer un TRIAGE, que es un proceso sistemático utilizado para evaluar y clasificar el trabajo en el sistema educativo en función de la gravedad de sus síntomas o condiciones, con el objetivo de priorizar la atención según la urgencia de cada caso. Originalmente desarrollado para situaciones de emergencias médicas y desastres, el concepto de triage se ha adaptado a diversos contextos, incluyendo el ámbito educativo para la prevención del suicidio.

Desarrollar un segundo anexo de intervención en crisis y un tercero de posvención.



03 JUL 2024

292

Para poder aunar criterios de trabajo sobre el registro e implementación del presente protocolo se establece un modelo de acta de registro.

Prevención y detección inicial

Cabe aclarar que este es un sistema de identificación primario para casos en riesgo y que no sustituye a la atención específica de un profesional de la salud. Este sistema de evaluación puede tener cierto margen de error, por lo que debe usarse como una aproximación estimativa en las escuelas.

La evaluación de estos niveles de riesgo puede ser utilizada tanto en docentes, alumnos o cualquier persona que trabaje en una escuela.

Tanto para los niveles de riesgo 1 y 2, el curso de acción será similar, en tanto, que se deberá dejar en conocimiento al directivo, el cual se contactará con su supervisor y elaborarán un reporte de la situación en donde deberán informar sobre el nivel de riesgo identificado y los factores de riesgo asociados. Posteriormente, dentro de las 24hs de haber tenido conocimiento del caso, el reporte deberá ser enviado a la Dirección de Políticas Estudiantiles para así derivar a la Red AIPS.

En caso de que se identifique una situación en donde el nivel de riesgo sea 3, haya existido un intento de suicidio previo o ideación suicida, la persona en riesgo debe ser inmediatamente derivada al centro de salud más próximo para recibir atención de un profesional de la salud, posteriormente se realizará el reporte explicitando el nivel de riesgo identificado, los factores de riesgo asociados, el centro de salud que recibió a la persona y de ser posible el tipo de tratamiento que determinará el centro de salud. El reporte deberá ser enviado a la Dirección de políticas estudiantiles dentro de un tiempo no mayor a 12 hs de haber identificado el caso.

Tipo de contención que puede brindar la escuela: Dentro de las instituciones educativas se puede brindar contención a una persona en riesgo a modo de primer contacto. Esta contención se basará en la escucha sin prejuicios y en hacer que la persona se sienta acompañada, afirmándole que se hará todo lo posible por ayudarla.

Es importante destacar que es responsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa y es clave también en este aspecto que las instituciones puedan generar la apertura necesaria para que las personas que se encuentran en riesgo de cometer un acto suicida puedan ingresar a la Red AIPS de la provincia de Misiones.

Detección y Evaluación Inicial

Identificación de Riesgo: Capacitar al personal educativo para identificar señales de riesgo suicida en estudiantes y empleados. Utilizar herramientas de triage para evaluar la gravedad del riesgo.

Evaluación Inmediata: Realizar una evaluación inicial rápida de la situación y determinar el nivel de intervención necesario, incluyendo hablar con la persona en riesgo, contactar a los padres o tutores y, si es necesario, derivar a servicios de emergencia.

Triage en la Prevención del Suicidio en el Ámbito Educativo

En el contexto educativo, el triage implica la evaluación y categorización de estudiantes en función de su riesgo de suicidio, permitiendo una intervención oportuna y adecuada para aquellos que presentan mayores niveles de riesgo. Este proceso es fundamental porque:

Identificación Temprana: Permite la detección temprana de señales de riesgo suicida, facilitando la intervención antes de que la situación se agrave.

Dr. RAMIRO ESPINOSA ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



292

03 JUL 2024

Prioridad en la Atención: Ayuda a los profesionales educativos y de salud a priorizar a los estudiantes que requieren atención inmediata y especializada, optimizando los recursos disponibles.

Intervenciones Personalizadas: Facilita la implementación de estrategias de intervención adaptadas a las necesidades específicas de cada estudiante, desde apoyo emocional hasta derivaciones a servicios de salud mental.

Reducción del Estigma: Al ser un proceso estructurado y sistemático, el triage puede ayudar a reducir el estigma asociado a la búsqueda de ayuda, promoviendo una cultura de cuidado y apoyo dentro de la comunidad educativa.

Importancia del Triage en la Prevención del Suicidio

La prevención del suicidio debe ser considerada como una responsabilidad de todos los actores involucrados con las instituciones educativas pero debemos tener cuenta que si bien se pueden prevenir, los suicidios no siempre se podrán evitar.

Las acciones de prevención consistirán en capacitaciones a docentes y estudiantes, distribución de folletería y concientización sobre el tema. El objetivo es preparar a las personas de las instituciones para identificar casos de riesgo y acompañarlos

También es clave que se le pueda dar seguimiento a los casos desde las instituciones, articulando con las familias.

Respuesta Rápida y Eficaz: En situaciones de crisis, una respuesta rápida puede ser crucial. El triage permite que los estudiantes en mayor riesgo reciban atención inmediata, potencialmente salvando vidas.

Optimización de Recursos: En entornos donde los recursos son limitados, el triage asegura que se utilicen de manera eficiente, atendiendo primero a quienes más lo necesitan.

Monitoreo Continuo: Un sistema de triage bien implementado incluye el monitoreo continuo de los estudiantes, lo que permite ajustes en las estrategias de intervención según sea necesario.

Formación y Capacitación: Implementar triage implica capacitar al personal educativo para reconocer las señales de riesgo suicida y actuar de acuerdo con los protocolos establecidos, mejorando así la capacidad de respuesta de la institución.

Implementación del Triage en el Ámbito Educativo

Para implementar un sistema de triage en el ámbito educativo, se pueden seguir los siguientes pasos:

Capacitación del Personal: Formar a docentes, consejeros y otros miembros del personal escolar en la identificación de signos de riesgo suicida y en el uso del sistema de triage.

Herramientas de Evaluación: Utilizar herramientas de evaluación estandarizadas que permitan clasificar el nivel de riesgo de los estudiantes de manera objetiva y consistente.

Protocolos de Intervención: Establecer protocolos claros para la intervención según el nivel de riesgo identificado, incluyendo la derivación a profesionales de salud mental cuando sea necesario.

Seguimiento y Apoyo: Asegurar un seguimiento continuo de los estudiantes identificados en riesgo, proporcionando apoyo constante y ajustando las intervenciones según sea necesario.

El triage es una herramienta esencial en la prevención del suicidio en el ámbito educativo, proporcionando un enfoque estructurado y eficaz para identificar y asistir a los estudiantes en riesgo. Al priorizar la atención y optimizar los recursos, el triage puede contribuir



292

significativamente a la creación de un entorno educativo seguro y de apoyo, promoviendo el bienestar mental y emocional de toda la comunidad escolar.

Prevención de suicidio y evaluación de riesgo Triage para la detección de riesgo en el ámbito escolar

Riesgo Bajo

- Cambios leves en el comportamiento: Puede incluir aislamiento ocasional, cambios en los patrones de sueño o apetito, irritabilidad temporal.
- Expresiones generales de tristeza: Sentimientos de tristeza que no interfieren significativamente con el funcionamiento diario del estudiante.
- Comentarios vagos sobre la vida: Frases como "No vale la pena" o "Me siento mal a veces".

Riesgo Medio

- Cambios persistentes en el comportamiento: Aislamiento frecuente, cambios marcados en el rendimiento académico, expresiones de desesperanza.
- Expresiones de desesperanza: Comentarios más directos sobre sentirse atrapado, sin salida o sin esperanza.
- Pérdida de interés en actividades importantes: Abandono de actividades que antes disfrutaba, falta de motivación.

Riesgo Alto

- Ideación suicida explícita: Comentarios directos sobre querer hacerse daño o expresar deseos de morir.
- Preparativos para el suicidio: Adquisición de medios para hacerse daño, como armas o medicamentos.
- Intento de suicidio previo: Historial de intentos de autolesión o comportamientos suicidas.

Fuente: Dirección Provincial de Salud Mental
Ministerio de Salud de Misiones

PROPUESTA INSTITUCIONAL DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE DUELO POR SUICIDIO, POSVENCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Nombre de la Institución Educativa:		
Directivo:		
Referentes Escolares/Docentes Asesores de Bienestar:		
Gabinete Interdisciplinario (nombres y profesiones):		
Nivel Educativo:	CUE	Localidad:
Modalidad:	Orientación/Orientaciones:	Urbana ___ Rural
Cantidad de Divisiones:	Matricula:	Mes: Ciclo Lectivo:

Lic. RAMIRO ESTEBAN ABANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



292

Recursero Institucional			
Interno	Rol institucional (Docentes, Preceptores, Otros)	Nombre	N° de contacto
Externo	Dirección	Nombre referente	Contacto
	CAPS		
	Juzgado		
	Policía		
	GPI cercano		

ONGs			
Otros			

Propuesta Escolar

Breve reseña


Lic. RAMIRO B. AMRO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

Dimensión Curricular	
Eje	Contenido y espacio curricular/taller
Manejo de las emociones	
Herramientas de escucha activa	
Bullying	
Acoso	

Dimensión Transversal con Estudiantes	
Eje	Acciones

Dimensión Transversal con las Familias	
Eje	Acciones

Cronograma de Implementación mensual

(copiar y pegar si son varios meses/colocar fechas correspondientes)

lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Observaciones
					(Describir de manera sintética si se lograron los objetivos/metás, propuestas en cada semana en relación a las acciones pautadas)


 LIC. RICARDO RICHARDO ARANDA
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 Provincia de Misiones



292

3	4	5	6	7	
División: Cantidad de estudiantes: Docentes: Actividad (charlas, talleres, encuestas, encuentros, grupos focales, etc.):					
10	11	12	13	14	
17	18	19	20	21	
24	25	26	27	28	

Instrumentos de Monitoreo y Análisis

El referente escolar elabora rúbricas, encuestas, entrevistas con los actores institucionales, validados por el equipo jurisdiccional.


Lic. RAMIRO BERTRANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



292

Anexo II

Intervención en Crisis

Introducción

Se puede considerar contexto de crisis cuando aparece un emergente asociado al suicidio en donde: 1) la persona puede tener un riesgo alto de intentar quitarse la vida, 2) la lo intentó y no logró el cometido o bien 3) se haya consumado el suicidio.

Los tres posibles eventos de crisis representan escenarios diferentes en donde se necesitarán acciones y caminos específicos:



El abordaje desde las instituciones educativas se dará en 2 instancias de trabajo:

1. Respuesta Inmediata: Activar el protocolo de intervención en caso de intento de suicidio o amenaza inminente, incluyendo llamar a los servicios de emergencia, notificar a los padres o tutores y asegurar un entorno seguro. También se incluye aquí la contención inmediata que puede brindar la institución hasta que la persona reciba atención profesional y se dará para casos de riesgo medio y alto.
2. Seguimiento Continuo: Proveer seguimiento constante para el individuo en riesgo (para cualquier nivel de riesgo), incluyendo citas regulares con consejeros escolares y monitoreo del estado emocional y psicológico del estudiante.

ACTA INSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN CRISIS POR IDEACIÓN O RIESGO SUICIDA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Directivo:
Supervisor:
Nombre de la Institución Educativa:


Lic. RAMIRO RAMIRO ARANDA
 MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 PROVICER
 Misiones



03 JUL 2024

292

Nivel Educativo:	CUE	Localidad:
Modalidad:	Orientación/Orientaciones:	Urbana __ Rural
Cantidad de Divisiones:	Matricula:	Mes: Ciclo Lectivo:

Breve reseña de la situación

Contacto con línea de atención de situaciones de suicidio	
Fecha	
Hora	
Referente escolar que contactó a la línea	
Referente de la línea con quien se contactaron	
Derivación	
Tutores	

Instrumentos de Monitoreo y Análisis

El referente escolar elabora rúbricas, encuestas, entrevistas con los actores institucionales, validados por el equipo jurisdiccional.

Dc. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

ANEXO III

Duelo y Posversión en el ámbito educativo

Duelo

El proceso de duelo será una etapa necesaria en los casos en que una persona de la institución se haya quitado la vida o haya fallecido por otras circunstancias. En caso de el fallecimiento se haya dado por suicidio, se considera al proceso como un *duelo complicado*, en donde una situación trágica, no esperable puede dificultar la asimilación de la situación, sobre todo en las personas más allegadas.

No se debería definir cómo tiene que ser el duelo para alguien o para una institución ya que son procesos muy personales. Si se puede sugerir que no se hagan homenajes en caso de suicidios, ni tampoco el fallecimiento debe recibir un trato especial en relación a otros fallecimientos. Sin embargo, será clave que se cree un espacio de escucha permanente para estudiantes y docentes que quieran acercarse a hablar sobre el tema. Este espacio puede continuar durante 6 meses o más si fuera necesario.

Se recomienda también que inmediatamente después del fallecimiento de una persona de la institución, el siguiente de desarrollen clases. Se puede aprovechar ese día para hablar y contener a los docentes y prepararlos para la recepción de los estudiantes al día siguiente.

Manejo del Duelo en el ámbito escolar:

Duelo por Fallecimiento (No Suicidio)

Notificación Sensible

1. Comunicación Responsable: Informar a la comunidad educativa de manera respetuosa y adecuada, asegurando privacidad y sensibilidad hacia los afectados.
2. Ceremonias de Recordación: Organizar eventos conmemorativos respetuosos para permitir a la comunidad expresar su duelo y recordar al fallecido positivamente.

Apoyo Emocional

1. Consejería: Proveer acceso a consejeros escolares y psicólogos para estudiantes y personal que necesiten apoyo emocional.
2. Grupos de Apoyo: Facilitar la creación de grupos de apoyo donde los afectados puedan compartir sus sentimientos y recibir apoyo mutuo.

Seguimiento

Monitoreo Continuo: Realizar seguimiento a largo plazo de los afectados, ofreciendo apoyo constante y recursos adicionales según sea necesario.

Duelo por Suicidio de un miembro de la comunidad educativa.

Notificación y Comunicación

1. Manejo Cuidadoso de la Información: Informar a la comunidad educativa con sensibilidad, evitando detalles que puedan contribuir al efecto contagio. Utilizar pautas de comunicación responsable para minimizar el riesgo de imitación.
2. Apoyo a los Sobrevivientes: Proveer apoyo inmediato a estudiantes cercanos y compañeros del fallecido, estudiantes de toda la comunidad educativa, docentes, no docentes, equipo de gestión y familias asegurando que reciban la ayuda necesaria para procesar su duelo.


Dr. RAMIRO FERNANDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

Apoyo Psicológico Intensivo

1. **Intervenciones Psicológicas:** Ofrecer intervenciones psicológicas intensivas a los sobrevivientes y otros miembros de la comunidad que puedan estar en riesgo, incluyendo terapia individual y grupal con la implementación del protocolo provincial y en articulación con el Ministerio de Salud de la Provincia.
2. **Grupos de Posvención:** Establecer grupos de posvención para ayudar a los afectados a lidiar con el duelo de manera saludable y prevenir el contagio suicida.

Prevención del Contagio Suicida

1. **Evaluación de Riesgo:** Identificar a individuos vulnerables dentro de la comunidad educativa y proporcionarles apoyo y recursos para prevenir comportamientos suicidas.
2. **Educación y Sensibilización:** Implementar programas educativos para aumentar la conciencia sobre la salud mental, el duelo y la prevención del suicidio.

Posvención

La posvención es la etapa que sigue a un suicidio consumado y se caracteriza por el acompañamiento de la familia, amigos, compañeros, docentes, directivos y personal no docente que estaban vinculados a la víctima. Se estima que por cada caso de suicidio, existen entre 40 y 100 personas afectadas, en donde por identificación o imitación a la víctima, alguno podría intentar suicidarse si ya presentaba ideación suicida o intentos previos.

Seguimiento de Afectados de un tiempo no menor a 6 meses.

- **Apoyo Continuo:** Mantener un seguimiento regular de los sobrevivientes y otros afectados, proporcionando recursos de salud mental y derivaciones a servicios especializados.
- **Evaluación Continua:** Evaluar continuamente el bienestar emocional de la comunidad educativa y ajustar las intervenciones según sea necesario.

Intervenciones Grupales

- **Sesiones de Apoyo Grupal:** Facilitar sesiones de apoyo grupal para ayudar a los miembros de la comunidad a procesar el duelo y reducir el riesgo de contagio suicida.

Lic. RAMIRO OSORIO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

Protocolo en Duelo y Prosvención en el ámbito educativo.



ESTRATEGIA INSTITUCIONAL ACTUACIÓN ANTES SITUACIONES DE DUELO Y POSVENCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Directivo:		
Referente Escolar/Docente Asesor de Bienestar:		
Gabinete Interdisciplinario (nombres y profesiones):		
Nombre de la Institución Educativa:		
Nivel Educativo:	CUE	Localidad:
Modalidad:	Orientación/Orientaciones:	Urbana ___ Rural
Cantidad de Divisiones:	Matricula:	Mes: Ciclo Lectivo:

D^a RAMIRO CARNERO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

Breve reseña de la situación ocurrida

Propuesta Escolar

Breve reseña

Dimensión Curricular		
Eje	Contenido y espacio curricular/taller	Socio Estratégico
Manejo y gestión de las emociones		
Herramientas de escucha activa		
Bullying		
Acoso		
Convivencia Escolar		


Dr. RAMIRO ESTEBAN ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

Dimensión Transversal con Estudiantes		
Eje	Acciones	Socio Estratégico

Dimensión Transversal con Equipo Docente		
Eje	Acciones	Socio Estratégico

Dimensión Transversal con Familias		
Eje	Acciones	Socio Estratégico

Cronograma de Implementación mensual

(6 meses/copiary pegar tabla 6 veces/colocar fechas correspondientes)

- Mes 1: 1 intervención semanal
- Mes 2 y 3: 1 intervención cada 15 días
- Mes 4,5, y 6: 1 intervención mensual

lunes	Martes	Miércoles	jueves	Viernes	Observaciones
					(Describir de manera sintética si se lograron los objetivos/metás, propuestas

Dr. RAMIRO SUAREZ ARANDA
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CIENCIA Y TECNOLOGIA
 Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

					en cada semana en relación a las acciones pautadas)
3	4	5	6	7	
División: Cantidad de estudiantes: Docentes: Actividad (charlas, talleres, encuestas, encuentros, grupos focales,					

etc.):					
10	11	12	13	14	
17	18	19	20	21	
24	25	26	27	28	

Instrumentos de Monitoreo y Análisis El referente escolar elabora rúbricas, encuestas, entrevistas con los actores institucionales, validados por el equipo jurisdiccional.

Prevención a Largo Plazo

Educación y Capacitación

Programas de Educación: Implementar programas de educación sobre salud mental y prevención del suicidio para estudiantes, padres y personal. Capacitar a la comunidad en habilidades de afrontamiento y técnicas de intervención.

Promoción del Bienestar

Ambiente de Apoyo: Fomentar un entorno escolar que promueva el bienestar emocional y mental, incluyendo actividades que refuercen la resiliencia y el apoyo mutuo.

Dr. RAMIRO ESTEBAN PRANDA
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

Políticas y Procedimientos

Protocolos Claros: Desarrollar y mantener políticas claras y procedimientos para la prevención del suicidio, incluyendo mecanismos de reporte y estrategias de apoyo.

Sobre la Implementación del Protocolo

1) Capacitación del Personal

Entrenamiento Regular: Capacitar regularmente al personal educativo sobre los protocolos de actuación ante situaciones de riesgo suicida y duelo por suicidio.

2) Comunicación Efectiva

Canales de Comunicación: Establecer canales de comunicación efectivos dentro de la institución para reportar y manejar situaciones de riesgo.

3) Monitoreo y Evaluación

Evaluación Continua: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua para asegurar que las medidas adoptadas sean efectivas y hacer ajustes según sea necesario.

4) Apoyo Comunitario

Red de Apoyo: Fomentar un entorno de apoyo y colaboración dentro de la comunidad educativa, promoviendo la participación activa de todos los miembros en la prevención y manejo del duelo por suicidio.

5) Referencias y Recursos Adicionales Ministerio de Salud de Argentina: Recursos y guías sobre la prevención del suicidio y posvención.

Organización Mundial de la Salud (OMS): Lineamientos internacionales para la prevención del suicidio.

American Foundation for Suicide Prevention (AFSP): Estrategias de posvención y recursos de apoyo para sobrevivientes.

Implementar este protocolo robusto y bien estructurado es crucial para manejar de manera efectiva situaciones de duelo por fallecimiento y suicidio, posvención y prevención en el ámbito educativo, creando un entorno seguro y de apoyo para todos los miembros de la comunidad educativa.


Dr. RAMIRO FERNANDO PRANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



03 JUL 2024

292

Anexo IV

Aportes del GPI dependiente del Consejo General de Educación

En el marco de la misión y funciones del Gabinete Psicopedagógico Interdisciplinario (GPI) del Consejo General de Educación (CGE) propone las siguientes líneas de trabajo para fortalecer y garantizar la implementación del presente protocolo:

- Realizar la articulación con responsables de las instituciones educativas y equipos de orientación y apoyo (EOA) de las mismas, a los fines de promover la lectura e implementación del protocolo, destacando la necesidad de incluirlo como tema en las jornadas de revisión y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Orientar a los docentes que lo soliciten, en la evaluación del riesgo del suicidio, para activar el protocolo en caso de ser requerido.
- Acompañar en la propuesta de la elección de un referente institucional que pueda escuchar, dialogar y comunicar a los tutores/familiares del estudiante identificado en estado de riesgo, así como dar aviso a la línea telefónica y realizar denuncia policial e informar al organismo de protección pertinente en caso de detectar vulneración de derechos del niño/a y/o adolescente.
- Promocionar y garantizar contextos favorecedores de enseñanza y aprendizajes en el marco de una escuela inclusiva que acompañe las trayectorias escolares a fin de que sean satisfactorias.
- Realizar configuraciones de apoyo para acompañar la singularidad de cada estudiante, evaluando sus necesidades específicas en contexto.
- Orientar para realizar actividades y proyectos sociocomunitarios que involucren a las familias y otros organismos cercanos a la escuela permitiendo visibilizar y generar espacios de confianza, en pos de la prevención.
- Promover espacios de reflexión en el ámbito educativo donde habite la circulación de la palabra y acompañamiento para abordar temáticas tales como: Derechos de los Niños, Niñas y adolescentes, educación sexual integral, acoso escolar, prevención de adicciones y consumo problemático de sustancias tóxicas, entre otras.
- Habilitar espacios de escucha y diálogo con los/ las estudiantes posteriores al día del duelo. Cabe aclarar que el cambio de actividad se contempla mediante resolución del CGE que avala las acciones propuestas para el día posterior. El día del duelo coincide con el sepelio de la persona fallecida.
- Solicitar intervención del GPI ante situaciones y problemáticas educativas complejas. En caso de ser requerido por la comunidad educativa brindará el acompañamiento y orientación necesarios en la conformación de redes interinstitucionales, a nivel local, zonal o provincial según corresponda.
- Incluir en el protocolo los datos de contacto del GPI, correo electrónico, y contacto telefónico. Teniendo presente que este equipo trabaja a partir de las demandas que plantean diferentes actores escolares en toda la provincia de Misiones, a través de sus distintas sedes.

Dr. RAMIRO RAMONDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones